



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

**"INFORME DE EVALUACION"**

**INVITACION PUBLICA No. 18 de 2014 - CONTRATACION MINIMA CUANTIA "OBJETO DIRECTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA", (Artículo 94 Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013), el cual es: "COMPRA DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARE TODOS LOS ACTIVOS FIJOS DE PROPIEDAD DE LA LOTERIA DEL HUILA, TALES COMO: LA EDIFICACION, INMUEBLES, MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA, SUELOS, LOTES Y TERRENOS".**

**PROPONENTES:**

**1. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. NIT. 891.700.037-9.**

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original: (59 Folios)
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta: (Folio 58)

**Valor Total: ..... \$ 3.170.491 (IVA Incluido).**

**2). ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5.**

Presento personalmente la propuesta:

- 1). Una Propuesta en Original: (112 Folios)
- 2). Presenta Anexos documentales.
- 3). Valor Total de la Propuesta: (Folio 1)

**Valor Total: ..... \$ 3.199.780 (IVA Incluido).**

Analizados los documentos anexados, Los dos proponentes en esta participación se ajustan a todas las exigencias del pliego de condiciones requeridas por la Empresa en la invitación Publica No. 18 - 2014. En este sentido el análisis y la Evaluación Técnica, Económica y Jurídica declara habilitadas estas propuestas, y se hace la claridad que no se presentaron más ofertas para la presente Contratación, que la aquí relacionada.





GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES  
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA  
NIT. 800.244.699-7**

---

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013, y la Invitación Pública No. 18 – 2014, se realizaron las correspondientes evaluaciones y escogencia del Contratista, de acuerdo con los intereses y Condiciones exigidas para los fines contractuales de la Empresa.

Por lo anterior, la LOTERIA DEL HUILA actuando dentro de los parámetros legales de la Invitación Pública No. 18 – 2014, manifiesta expresamente que una vez haciendo los comparativos de todos los ítems ofrecidos por los proponentes, y haciendo la escogencia mejor para los intereses de la Empresa de acuerdo con las necesidades y la planeación del servicio seguros, las propuestas de conformidad con Art. 94 ley 1474 de 2011 (Menor Precio), quedan clasificadas en el siguiente orden:

- Primer lugar: **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.  
NIT. 891.700.037-9.**
  
- Segundo lugar: **ALLIANZ SEGUROS S.A. NIT. 860.026.182-5.**

Igualmente se informa que la Recepción de las Observaciones a que haya lugar sobre el presente informe de evaluación será hasta el día 13 de Junio de 2014 Hasta las 2:00 PM., en la Gerencia de la Empresa (Oficina Jurídica) o en la Pagina Web [www.loteriadelhuila.com](http://www.loteriadelhuila.com) opción contratación.

Neiva, Junio 11 de 2014.

Comité Asesor Evaluador:

**LUIS ERNESTO TOVAR REYES**  
P.U Área de Talento Humano-Almacén

**JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ**  
Asesor Jurídico Externo

**JOSE VICENTE CHACO GARCIA**  
P.U. Área de Tesorería



Cra 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Conmutador 098-8712066 Fax Ext. 117 - Neiva – Huila  
[www.loteriadelhuila.com](http://www.loteriadelhuila.com) - e-mail. [eloteria@telecom.com.co](mailto:eloteria@telecom.com.co) - [servicios@loteriadelhuila.com](mailto:servicios@loteriadelhuila.com)